

**ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LA BASES
PSO N° 007-2014-OSITRAN**

**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE SUELOS,
PAVIMENTOS Y CONCRETO EN LA SUPERVISION TEMPORAL DE LAS OBRAS DEL
EVITAMIENTO PIURA Y TRAMO TRUJILLO-CHICLAYO DE LA AUTOPISTA DEL SOL
TRAMO TRUJILLO – SULLANA**

PRIMERA CONVOCATORIA

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 11 de junio del 2014, en la Sede del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, – Sala de Reuniones, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2014-GG-OSITRAN, integrado por el Sr. David Villegas Balarezo, quien lo preside y los miembros: Sr. Jorge Magan Hajar y la Sra. Mónica Meza Anglas.

El motivo de la reunión es para absolver las consultas y observaciones formuladas por los participantes registrados para el presente proceso de selección; cabe precisar que a través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las bases.

Por lo que se procede a la absolución de las consultas formuladas:

I.- CONSULTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA N° 01

Aclaración N° 01: Confirmar la fuente de financiamiento, pues existe una contradicción entre lo indicado en el ítem 6 de las Bases, el primer párrafo del ítem 8 de las mismas bases y en el ítem 4 del aviso de la convocatoria del servicio.

RESPUESTA:

Se aclara lo siguiente:

"El Contrato será bajo la modalidad de suma alzada. Los montos considerados en el Contrato serán cubiertos con los pagos efectuados por el Concesionario en su totalidad".

Dicho párrafo será incorporado en las Bases Integradas en el numeral 8)

Aclaración N° 02: Confirmar si se debe considerar en la propuesta económica el alquiler de un vehículo para el traslado del personal y equipos a la zona de trabajo (carretera en construcción), pues en los términos de referencia no lo considera (séptimo párrafo del ítem 4.0 alcances del servicio), por lo que se entiende que esta actividad será asumida por OSITRAN.

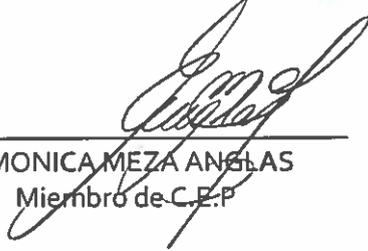
RESPUESTA:

El transporte del personal y equipos en la zona de trabajo será asumido por OSITRAN.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad, acordando se solicite a la Oficina de Relaciones Institucionales – ORI, proceda a su publicación en el rubro correspondiente en el Portal de la Entidad, así como el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado - SEACE



DAVID VILLEGAS BALAREZO
Presidente de C.E.P



MONICA MEZA ANBLAS
Miembro de C.E.P



JORGE MAGAN HIJAR
Miembro de C.E.P